






CONTACTO

 (56-2) 2 5541282 - (56-2) 2 5513186

 Víctor Manuel #2024, Santiago.

 www.extintores.cl

KIT DE SEGURIDAD AUTOMÓVIL

KIT DE SEGURIDAD ES OBLIGATORIO EN UN AUTO??

En Chile, por ley (**Art. 75 Ley de Tránsito 18.290**), todos los vehículos deben llevar una serie de elementos obligatorios para circular. Todos cumple la función de resguardar nuestra integridad y prepararnos para imprevistos.

¿CUÁLES SON LAS MULTAS POR NO CONTAR CON EL KIT DE SEGURIDAD OBLIGATORIO PARA AUTOS?

ELEMENTO	VEHÍCULO	INFRACCIÓN	VALOR
Extintor	De carga o transporte colectivo	Menos grave	0,5 a 1 UTM
Extintor	Particular	Leve	0,2 a 0,5 UTM
Rueda	De carga o transporte colectivo	Menos grave	0,5 a 1 UTM
Rueda	Particular	Leve	0,2 a 0,5 UTM
Triángulo	Todos	Leve	0,2 a 0,5 UTM
Chaleco	Todos	Leve	0,2 a 0,5 UTM

¿QUÉ ELEMENTOS CÓMPONEN EL KIT DE SEGURIDAD OBLIGATORIO DE UN VEHICULO?

De todos los elementos que la ley imponen tener los más usados sirven para cuando se daña una rueda y necesitaremos: La rueda de repuestos y el kit de herramientas.

Los otros elementos que por ley Nunca debemos dejar de llevar, son los necesarios cuando, por cualquier desperfecto mecánico, estamos obligados a detener el auto en la vía o son fundamentales para salvar vidas e evitar daños mayores. Estos son:

- **Chaleco reflectante:** Uso obligatorio para toda persona que descienda de un vehículo detenido en la calle, carretera o berma.
- **Triángulos:** Todos los vehículos deben contar con dos triángulos rojos reflectantes.
- **Extintor:** Se debe contar con un extintor que se encuentre certificado y no debe estar vencido.
- **Botiquín de primeros auxilios:** Deben ser un kit básico para dar una asistencia mínima.

